



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1139-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1570-08-2011, de fecha 24 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación del señor EDGAR LIONEL MUÑOZ LÓPEZ, en el puesto de Auxiliar de Servicios (Auxiliar Operativo del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plaza No. E 214, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvo resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

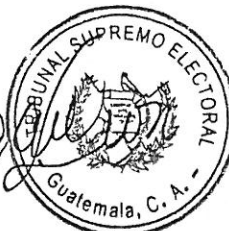
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor EDGAR LIONEL MUÑOZ LÓPEZ, en el puesto de Auxiliar de Servicios (Auxiliar Operativo del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plaza No. E 214, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-02-101-11-022-214, del Programa "13 Elecciones 2011";

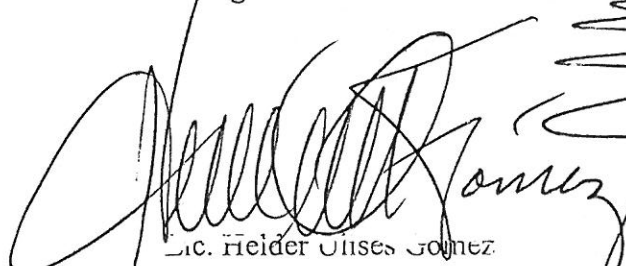
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE



Dra. Maria Eugenia Villagran de Leor.
Magistrada Presidenta



Lic. Heider Ulises Gomez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Licda. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miramón Herrera
Secretaria General